



PALMITOS CULTIVADOS



Guayaquil, Marzo 31 del 2000

**A los señores Accionistas y Miembros del Directorio
de Palm - Export S.A.**

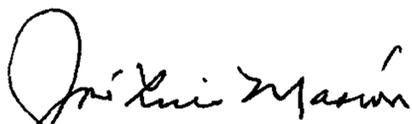
De mis consideraciones:

He procedido en calidad de Comisario Principal de la compañía **PALM - EXPORT S.A.** a ejercer las funciones a mí encomendadas o por la junta General de Accionistas y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes durante el ejercicio económico-financiero desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999, a:

1. Verificar el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Examinar y evaluar los procedimientos de control interno de la compañía.
3. Comprobar las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con lo registrado en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Cumplir con las disposiciones en el artículo No.321 de la Ley de Compañías en lo que fue aplicable.

Sin otro particular quedo de ustedes

Atentamente,


Econ. José Luis Masón
Comisario Principal